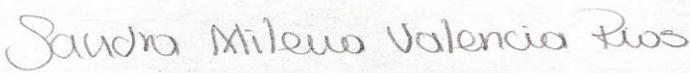


2021-290

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 28 de marzo de 2022. La dejo en el sentido que en este proceso se señaló fecha para audiencia el día 18 de julio próximo a las 2 y 30 de la tarde, pero con anticipación se había fijado la misma fecha en proceso radicado No. 2020-059.

Pasa a despacho para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 444

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone modificar la fecha para la celebración de la audiencia fijada en este proceso de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por **RAÚL ANCIZAR MUNEVAR MOLINA**, a través de apoderada judicial, contra **MICHAEL STEVEN MUNEVAR AGUIRRE**.

Para tal efecto se fija el día siete (7) de julio de 2022 a la hora de las 2 y 30 de la tarde.

Se requiere a las partes para que el día de la audiencia, dispongan de los canales digitales pertinentes para su realización en forma virtual.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

2021-290
Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2daeb69302ece3a92ddb6353fa62c742e83f10f022540cbb35ad88ed7cba500b**

Documento generado en 29/03/2022 11:43:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>